



Salta, 25 de agosto de 2014

Expediente: N° SO-19327/13

RESD-EXA: 399/2014

VISTO:

La RESD-EXA 399/13, mediante la cual se autorizó el dictado del Curso de Posgrado "Seminario de posgrado: El diseño de actividades y tareas para la clase de Matemática", para la Sede Regional Orán, bajo la dirección del Dr. Marcel David Pochulu.

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error en el Anexo I de la citada resolución, en el que se omitió tipear el número de la misma en los encabezados del anexo.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en tal sentido corresponde subsanar el error cometido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Subsanan el error material incurrido en la identificación del Anexo I de la RESD-EXA 399/2013:

Donde dice:

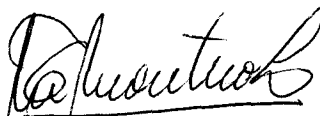
ANEXO I de al RESD-EXA: /2013 Expediente: SO-19327/2013

Debe Decir:


ANEXO I de la RESD-EXA: 399/2013 – Expediente: SO-19327/2013

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Dr. Marcel David Pochulu, al Lic. Carlos Fernández, a la Prof. Celia E. Villagra, a la Comisión de Posgrado, al Departamento Adm. de Posgrado, a la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de Sede Regional Orán. Cumplido, siga a la Dirección de Sede Regional Orán.

mxs
rer


 Mag. MARIA TERESA...
 SECRETARIA ACADÉMICA...
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS...
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa